

costumbres del país vascongado, la insurrección victoriosa se entregó al frenesí de la venganza contra los leales, cometiendo excesos que costaron la vida a un cuñado del diputado Uhagon y de los que resultaron varios heridos; habiendo debido su salvación el corregidor y demás sujetos notables pronunciados en favor de la causa de la reina, unos a la fuga, otros a haber tenido la suerte de poder ocultarse, quedando de sus resultados el carlismo dueño de la capital de Vizcaya. Pero, aunque vencedores, los sublevados carecían de organización y debieron pensar en adquirirla, poniendo al frente del movimiento un hombre de prestigio y de alguna competencia en lances de guerra. Al efecto dirigieron al marqués de Valdespina, que habitaba en su casa solariega de Hérmua, el que prestándose a la invitación acudió a Bilbao, siendo de justicia reconocer que fué su primer cuidado calmar la efervescencia hostil de sus partidarios y dispensar una generosa protección a los liberales perseguidos. No perdió sin embargo momento el marqués en organizar una nueva diputación, la que tomando el carácter de gobierno provisional, dió a luz, con fecha del 5 de octubre, un manifiesto que tenía todos los caracteres de una declaración de guerra contra el gobierno de la reina.

Aseverábase en este primer documento oficial de la insurrección, que una facción antireligiosa y antimonárquica se había apoderado del ánimo del rey durante su enfermedad, arrancándole resoluciones atentatorias a la legislación que había ordenado los derechos inherentes a la sucesión a la corona. Recordaba el manifiesto el alejamiento con que los vascongados habían resistido en 1823 los decretos antifueristas de la revolución; y por último llamaba a los vizcaínos a sublevarse contra el régimen que calificaba de anárquico; exhortándoles a unirse y obrar como un solo hombre contra la abyección a que se pretendía sujetarlos y señalándoles como única bandera, digna del noble país vascongado, la del magnánimo y virtuoso don Carlos, legítimo heredero del trono que dejaba vacante el fallecimiento de Fernando VII.

Completó el marqués su comenzada campaña apoderándose de los fondos públicos, imponiendo una contribución de guerra a la vecindario y recargando con exceso las cuotas que exigió a las casas cuyas cabezas profesaban opiniones liberales. El entendido y diligente autor de la *Historia de la guerra civil* gradua en tres millones de reales la suma realizada por la nueva diputación foral instalada por el marqués; pero si atendemos a revelaciones de los que fueron víctimas de aquella exacción, deberían graduarse en mayor suma los fondos que Valdespina hizo ingresar en las arcas de la insurrección.

No se limitaron a Bilbao los pronunciamientos que en favor de don Carlos se sucedieron.

Con el movimiento de Bilbao y las medidas de Valdespina coincidieron los pronunciamientos verificados en varios puntos de Vizcaya por oficiales de la Guardia que habían sido despedidos del servicio por el ministerio Zea, siendo los que mas se distinguieron por su celo propagandista el coronel don Martín Bengoechea y los oficiales don Simón de la Torre y don Pedro de Uruguí.

Los trabajos de estos y demás agentes de la insurrección se hallaban abiertamente protegidos por el clero secular y regular; y de sus resultados no faltaron soldados al nuevo ejército que en breve debía pasear por todo aquel territorio el estandarte de la insurrección. Los conventos y casas religiosas se transformaron en arsenales y en fábricas de cartuchos y utensilios de guerra. En breves días la sublevación había ganado el valle de Somorostro, la ribera de Portugalete, los distritos de Abanto, Sopuerta, Valmaseda y todos los pueblos que componen el extenso valle de Mena.

Una columna bilbaína emprendió la marcha en dirección de Guipúzcoa con objeto de promover el alzamiento de aquella provincia, operación que se vió coronada de éxito, pues tanto los voluntarios realistas como el paisanaje de aquellas comarcas, no vacilaron en alistarse bajo la bandera de Carlos V. No tanto por su importancia, como por ser un síntoma de los primeros movimientos de las facciones es de mencionar la defección que experimentaron las fuerzas del partidario Balmaseda, el que, aunque consiguió aquietar a su gente y hacer frente en Limpías a una columna leal formada por el

batallón de Laredo, fué por ella batido y dispersado, señal evidente de que las insurrecciones populares por formidables que sean, no adquieren consistencia sino después de moralizadas por la disciplina y la aptitud de hábiles y perseverantes jefes. Igual suerte que a Balmaseda, cupo al cabecilla Velasco, quien a la cabeza de los voluntarios de Nestosa y del valle de Carranza trató de hacer frente, aunque sin éxito, al mismo batallón de Laredo que fácilmente logró dispersar a los insurrectos.

Cual reguero de pólvora había cundido y desarrollábase la sublevación por las provincias de Guipúzcoa y Alava, cuyo alzamiento se dió la mano con el de las de Navarra y la Rioja, simultáneos también estos con el de ambas Castillas, movimientos que no debían tardar en acrecentar los de las provincias de Cataluña, Aragón y Valencia. No mas tarde que el 4 de octubre alzaba bandera de rebelión en Orduña el teniente coronel Ibarrola, a cuyo encuentro salió de Vitoria una pequeña columna del regimiento de San Fernando, aumentada con ochenta carabineros y doce jinetes al mando de don Jaime Bourges, a quien no vaciló Ibarrola en hacer frente, reforzado por el cabecilla Goiri, pero ambos tuvieron que retirarse ante la disciplina y arrojo de las fuerzas del gobierno. Había contado Ibarrola con que los parciales que tenía entre los habitantes de Vitoria le franquearían la entrada en la ciudad por medio de un movimiento popular, y aunque frustrado en su designio, tanto él como sus secuaces esperaban conseguir mas tarde el éxito de la empresa, a la que solo creían renunciar momentáneamente.

Poniendo por obra Ibarrola su preconcebido plan de obrar con precaución y trastienda, fijóse en la importancia de entenderse con don Valentín Verástegui, antiguo cabecilla de las facciones que habían militado en 1823 contra el régimen constitucional; hombre de prestigio en la provincia, y residente en su capital. Conociendo la importancia de Verástegui en circunstancias tan críticas como las en que el país se hallaba, las autoridades leales a la Reina habían también acudido a él considerando su influjo, como el mas apropiado medio de conjurar el estallido de la insurrección. Es fama que Verástegui accedió a las instancias del diputado foral, marqués de la Alameda, prometiendo su cooperación para el mantenimiento del orden público; y era tanto mas plausible que se confiase en su buena fe, cuanto que Verástegui se había anteriormente comprometido contra los intransigentes en vida del rey, con motivo del alzamiento de los agraviados de Cataluña. Mas no tardó en cundir por la población que el don Valentín se entendía con los sublevados, sin que las autoridades se atreviesen sin embargo a proceder contra él, porque desprovistas de fuerzas, siendo escasísima la guarnición de Vitoria, una medida violenta contra Verástegui habría antes precipitado que contenido la insurrección.

La máscara que cubría las inteligencias de aquel hombre astuto con los carlistas en armas, desapareció muy luego, poniendo de manifiesto su doblez en la mañana del 6 de octubre en la que dieron vista al llano de Vitoria los batallones realistas de La Guardia, Bernedo y Valdegobia secretamente llamados por Verástegui para que circunvalaran a la ciudad. Oculto jefe que era de las facciones, se trasladó entonces secretamente Verástegui a Gardalegui, pueblo cercano a la capital alavesa, desde donde ofició a la Diputación foral invitándola a secundar el pronunciamiento, encareciendo lo inútil que sería la resistencia y los perjuicios que el intentarlo traería a los intereses de la provincia.

Impotentes para resistir el inesperado asedio, las autoridades, cediendo a los tímidos, si bien prudentes consejos del alcalde, marqués de Aravaca, consintieron en que la escasísima guarnición que había en Vitoria la evacuara como en efecto lo verificó, dejando libre la entrada en la plaza a Verástegui que venía a la cabeza de los sitiadores, suceso que permitió la inmediata proclamación de Carlos V y el llamamiento oficial dirigido a los alaveses para que se levantasen en favor del Pretendiente.

La ocupación de Vitoria por los carlistas fué hasta cierto punto inofensiva, toda vez que habiendo obrado las autoridades con meticulosidad y cautela, no ofrecían sus actos

señalado blanco a los tiros de la insurrección. Habiéndose reunido secretamente la diputación foral, acordó mantenerse entre dos aguas, si bien propendiendo muy marcadamente a no comprometerse ni ella ni la provincia en favor de don Carlos, al que decidieron no prestar juramento, al mismo tiempo que ponían todo su esmero en mantener la tranquilidad y en no provocar a los insurrectos, desarmándolos por medio de una suave y pasiva obediencia.

No pudiendo desconocer el cauto don Valentín Verástegui la importancia de la Diputación foral, y no habiendo logrado atraerla a sus designios, hubo de resignarse a crear a su manera una junta superior de gobierno, cuya presidencia se reservó, al mismo tiempo que la comandancia general de la provincia, después de cuya medida y renunciando a forzar el alistamiento de los alaveses, tomó el camino de Castilla al frente de las fuerzas con que había penetrado en Vitoria.

Por mucho que se haya alegado como motivo cardinal de la insurrección de las provincias vascas el temor de verse privadas de sus venerandos fueros, carecía semejante pretexto de fundamento atendible, toda vez que ni el gobierno ni el partido reformador habían dicho una sola palabra contra la existencia de los fueros, cuya gratuita defensa era la aparente disculpa con que el partido intransigente y el clero vascongado agitaron el ánimo de los naturales de aquellas provincias, seduciéndolos para convertirlos en soldados del absolutismo.

Fijando ahora la atención en la situación del gobierno, cumple observar cuál era la composición del gabinete.

Presidiale como es sabido don Francisco Zea Bermudez, a cuyo cargo estaba la cartera de Estado, el general don José de la Cruz desempeñaba la de Guerra é interinamente la de Marina, corriendo el ministerio de Gracia y Justicia a cargo de don Gualberto González; la cartera de Hacienda al de don Antonio Martínez, siendo confiado el nuevamente creado ministerio de Fomento al conde de Oñalía. Mas como este había sido designado para secretario del Consejo de gobierno por el testamento del rey, hubo que proveer la vacante cartera de Fomento, la que se confió a don Javier de Burgos, hombre de incontestables conocimientos administrativos, y dotado de una vasta instrucción, pero que no obstante su reconocida capacidad y el sano espíritu que no es dudoso le animaba, traía consigo dos impopularidades de las que contra su persona y contra el gabinete debían sacar partido sus adversarios. Burgos había servido al rey José, y aunque semejante circunstancia había dejado de ser significativa, por haber desaparecido el pasado de un partido que realmente no existía, la activa participación que el nuevo ministro había tomado en los empréstitos y operaciones bursátiles del banquero Aguado, que tan odiosas fueron para los liberales, por lo que contribuyeron a sostener el absolutismo de Fernando VII, crearon para Burgos dificultades que no tardó en expiar aunque con notoria injusticia, pues la generalidad de sus actos como ministro de Fomento eran fruto de una inspiración original y que habría sido tan apropiada a una situación normal, como estéril debía ser promulgados aquellos actos al inaugurarse una guerra civil, cuyos estragos y convulsiones debían inutilizar los trabajos de la mas ilustrada gestión. Burgos había sido un gran ministro en una época de reconstrucción y de mejoras, mas no podían sus grandes dotes como administrador ser utilizadas al mismo tiempo que sus opiniones políticas, estacionarias y si se quiere juiciosas, irritaban en vez de atraer los ánimos que tanto interesaba conciliar.

El gabinete Zea no desconoció los peligros de su situación y procuró remediarla expidiendo decretos y adoptando medidas apropiadas a las circunstancias. Por el ministerio de Estado se expidió el complemento de la amnistía a favor de los expatriados a quienes no había comprendido la otorgada en vida del rey, señalándose la muy amplia de que hacemos mérito, por la restitución de sus bienes, derechos y honores a los diputados de las antiguas Cortes, entre los que se hallaban don Agustín Argüelles, don Cayetano Valdés, Isturiz, Galiano, Bausá, Mina, Torrijos, Badillo, Florez Calderon y demás caudillos de la emigración. Por el ministerio de Gracia y Justicia decretóse la reparadora medida derogatoria de la Cédula

de 11 de marzo de 1824 que había anulado los contratos hechos durante el período constitucional de 1820 a 23, entre los poseedores de mayorazgos y los compradores de sus fincas. Por el ministerio de la Guerra se suprimieron los onerosos arbitrios establecidos a beneficio de los voluntarios realistas, y por el de Hacienda se destinó una crecida suma para alivio de las clases pobres de Madrid, actos que por su naturaleza y oportunidad contribuyeron al júbilo público que acompañó la ceremonia de la proclamación de la joven reina.

Apremiado por las demostraciones de rebelión que, no solo en las provincias Vascongadas, sino en otras del reino, se producían una después de otra sin interrupción, el gobierno destinó las escasas fuerzas de que podía disponer, a las órdenes de los generales que mas confianza le inspiraban, sin que el celo mostrado por el gabinete para sofocar la insurrección, deba bastar para disculparle de la imprevisión de no haber tenido de antemano organizado y dispuesto a obrar un ejército mas numeroso que el muy escaso que se hallaba sobre las armas al fallecimiento del rey, suceso que era de presumir fuese la señal del temido alzamiento carlista.

Efecto de la misma falta de previsión, no había tampoco pensado el gobierno en el desarme de los voluntarios realistas que se llevó a efecto en Madrid el 27 de octubre, no sin que dejase de costar alguna efusión de sangre, que logró vencer la pericia y valor del brigadier don Pedro Nolasco Basa, futura víctima de una de las asonadas populares que no debían tardar en complicar las dificultades de la naciente guerra civil.

Mas si las medidas que adoptaba el gobierno en defensa de la causa que le estaba encomendada parecían suficientes a la parte templada del antiguo partido realista, no lo eran en concepto de la gran masa del partido liberal, que reforzada por los emigrados impacientes de cobrar posición y por los aspirantes que rodean y empujan toda situación política nueva, no se contentaba sino con el planteamiento inmediato de un régimen francamente constitucional.

En descargo de aquellas faltas, la imparcialidad histórica no permite desconocer que Zea y sus colegas de gabinete emplearon los medios que juzgaron bastarían a acreditar su celo en pro de los intereses públicos, y fuera injusto negar que sus providencias de carácter administrativo y de mejoras habían logrado atraerles el favor de la opinión en circunstancias menos excepcionales que las que la nación atravesaba, opinión que corrobora la simple enunciacón de las principales de aquellas medidas adoptadas antes de la reunión de las Cortes. Consistían en un decreto por el que se concedía un año de rebaja a los soldados en el servicio activo; en el nombramiento de una junta encargada de preparar un proyecto de reformas del estado eclesiástico; en una amnistía a favor de los que habían pertenecido a sociedades secretas, a los que habría sido mas sensato sustituir la derogación de las penas que por anteriores decretos se habían fulminado contra dichas asociaciones, respecto a las que era una verdadera candidez hacer gala de prohibirlas ruidosamente, lo que no había medios hábiles de llevar a efecto. Proveyóse también a la manera de proceder a las elecciones de los llamados a componer el Estamento de procuradores, necesidad a la que oportunamente se atendió, aunque incurriendo en el estrecho criterio de crear un cuerpo electoral tan restringido, que solo era llamado a componerlo un número de electores igual al de los concejales que constituían los ayuntamientos de las localidades a las que se concedía el derecho de votar.

Cometiése a una comisión la revisión del código civil y a otra la formación de un proyecto de arancel para la curia, y otra comisión fué encargada de proponer un proyecto de ley que regularizase la responsabilidad judicial; medidas todas estas que aunque de verdadero interés, como hemos dicho, eran las mas de ellas adecuadas para tiempos normales, pero no llenaban el objeto que al adoptarlas se proponía el gobierno, el de atraerse la opinión pública para, con su apoyo hacer frente a la organizada oposición de que eran blanco los ministros.

La vital y absorbente necesidad del momento, no podía ser otra que la de adunar fuerzas capaces de contener el movimiento carlista, cobijando bajo la bandera de la reina a

las clases amigas de las reformas, objeto que solo podía lograrse con entero éxito haciendo que fuesen bastante eficaces las reformas para dar satisfacción á la vez que á los intereses conservadores, á los impacientes rehabilitados intereses de una época restauradora de los fueros de la libertad.

Al empuje con que el sentimiento reformador trataba de derribar el ministerio, vinieron á dar nueva y decidida fuerza las disidencias que se significaron entre el gobierno y los individuos del consejo instalado por el testamento del rey.

El general Quesada, capitán general de Castilla la Vieja, se ponía al mismo tiempo en pugna con el ministro de la Guerra, general Cruz, á quien dirigió una exposición acerbamente acentuada, que circuló por Madrid produciendo el consiguiente efecto sobre la opinión, hecho que acabó de dar por resultado la dimisión del ministro de la Guerra, que fué aceptada, entrando á desempeñar la vacante cartera el mariscal de campo don Antonio Remon Zarco del Valle, cuyo nombramiento hacían doblemente aceptable su reputación militar y sus antecedentes liberales.

Las exigencias de la opinión que batía en brecha al ministerio, cobraron mayor fuerza á impulso del rápido desarrollo que cada día iban tomando los pronunciamientos carlistas. Hallábase en campaña el canónigo Echevarría, el brigadier Tena, el franciscano Roger, el cura Merino, Balmaseda, el barón de Hervés, Carnicer, Fusté, Torá, Plandolit, Magraner, García, al mismo tiempo que otros cabecillas mandaban partidas en Castilla la Vieja, en Aragón, en Cataluña y hasta en los montes de Toledo, sin contar las facciones del Norte á cuya cabeza operaban Iturralde, Cuevillas, don Basilio, Villalobos, Lardizabal, Zabala, Sarasa, Castor, Sopolana, Vivanco é Ibarrola.

Don Santos Ladrón efectuó el pronunciamiento de la Rioja, secundado por don Pablo Briones, sirviéndoles de auxiliar don Basilio Anton García, y de consejero el abad de Valbanera. Un bando publicado por el primero de dichos jefes, fulminó pena de la vida contra todo realista que no secundase el movimiento, haciendo responsables á las justicias de la desobediencia á dicha orden; después de lo cual, y al frente de quinientos hombres se dirigió don Santos á Navarra donde se le reunieron los realistas de don Basilio. El brigadier Miranda que operaba á las órdenes de don Santos Ladrón, recorrió la ribera del Ebro, habiendo logrado sorprender en Calahorra una compañía del provincial de Alava, y envalentonado con el éxito de sus primeras disposiciones, marchó en dirección de Arcos, movimiento que pareciendo grave al virrey de Navarra, general Solá, dispuso este saliese en su persecución el brigadier Lorenzo á la cabeza de una columna de ochocientos hombres.

Púsose este en movimiento, y después de algunas maniobras sin resultado, recibió un oficio del jefe carlista en el que este manifestaba que esperaba á Lorenzo á pié firme, reto al que no podía permanecer sordo el jefe liberal, y abocadas ambas fuerzas, trabóse un reñido combate en el que acabaron por triunfar la disciplina y organización de las fuerzas del ejército, las que arrollaron á los carlistas, poniéndolos en completa fuga, y siendo la captura de don Santos Ladrón y hasta treinta de sus oficiales el principal fruto de la victoria. Enviado á Pamplona el prisionero general por el brigadier Lorenzo, sufrió en aquella plaza el terrible castigo que las leyes militares imponen á las rebeliones armadas, viniendo á sucumbir el antiguo guerrillero en medio del pueblo, que en mejores días mandó como autoridad, pues don Santos, que comenzó su carrera bajo las órdenes de Mina, en la guerra de la independencia, y que tomó después una parte activa en la guerra civil de 1821 á 23, peleando contra el régimen constitucional, había sido nombrado por el rey, gobernador de Pamplona, después de la invasión francesa. Los últimos momentos de don Santos bien merecen de la historia una mirada de compasión.

Habiéndose dispuesto que fuese fusilado por la espalda, resistíase á morir con el estigma de traidor, mas viendo que se le obligaba por la fuerza á tomar la humillante postura, exclamó el desgraciado: «Moriré como Vds. quieran, mas no por eso empañará el lustre de mi nombre el baldón de traí-

dor: Santos Ladrón siempre ha sido caballero.» A esta triste escena que tenía lugar el 14 de octubre, siguió momentos después, el trágico fin en iguales términos, de don Luis Irribarren hecho prisionero al mismo tiempo que don Santos. Pocos días antes se había verificado el pronunciamiento de Oñate y la proclamación como rey del infante don Carlos en cuya defensa llamó á los guipuzcoanos por medio de una ardiente proclama don Francisco José de Alzá, documento en el que atacaba con acritud al liberalismo, estigmatizando el patriotismo de los parciales de esta opinión, como un disfraz, y su pretendido amor á la virtud como una hipocresía.

Don José Antonio Gomez continuó en Navarra la obra comenzada por Santos Ladrón, secundado en Roncesvalles por el coronel don Benito Erasó, el que para animar á sus compatriotas, llegó hasta asegurarles en su proclama, que la causa carlista podía contar con la alianza de varios cortes extranjeras; pronunciamientos los que acabamos de mencionar que coincidieron con los de Salvatierra, valle de Toranza y Burgos dirigidos por Urango, don Pedro de Labarena y el cura Merino. Pero la grande adquisición que, en reemplazo de las pérdidas que en la persona de su primer jefe militar don Santos Ladrón, hicieron los rebeldes navarros, consistió en haberse puesto en manos de un hombre que debía ser la figura saliente del carlismo y tal vez el de mas briosas condiciones morales, que produjese el gran conflicto de elementos sociales á que sirvió de señal la muerte del rey.

Vivia retirado en Pamplona un soldado de la guerra de la independencia, que después militó en las facciones realistas durante el régimen constitucional, y era coronel de un regimiento de línea á la proclamación de doña Isabel II. Aunque don Tomás Zumalacárregui había servido á las órdenes de Quesada, ni este general como tampoco Córdova y Llauder, que tan adictos eran á la causa de la reina, supieron apreciar para retener unido á ella un veterano de las condiciones del coronel Zumalacárregui.

Entre las separaciones de mandos militares verificadas en los primeros días del nuevo reinado se halló la de dicho jefe, al que no tardaron en buscar por caudillo sus paisanos decididos á levantarse en armas en favor del pretendiente. La jefatura de los levantados en Navarra, por algunos días ejercida por Iturralde, acabó por ser reconocido correspondía á las superiores dotes de mando que residían en la persona de Zumalacárregui á juicio de los jefes y oficiales de mas señalado influjo, los que reunidos en la ciudad de Estella el 14 de noviembre de 1833, de comun acuerdo declararon que convencidos de las prendas militares y políticas que adornaban al coronel vivo y efectivo don Tomás Zumalacárregui, unánimemente resolvían encargarle del mando superior de las tropas navarras. Acto que suscribieron los jefes Echevarría, Mariachalar, Sarasa, Fuertes, Ripalda, Eyaralar y Chaso, Sala y Larve, Tarragual, García, Zariátegui, Verdiel, Zubiri, Echarte, Goñi y Ulibarri.

No era posible en tiempo de revolución y al iniciarse una guerra civil, que un caudillo popular recibiese una investidura mas autorizada ni mas competente.

Los sucesos que van á desarrollarse no tardaron en evidenciar el acierto con que procedieron los carlistas navarros.

Fuera minucioso, y de escaso interés para la historia, la prolija enumeración de todos los pronunciamientos carlistas establecidos en las primeras semanas del mes de octubre. Mas ó menos significativos, fueron casi generales en todas las provincias donde la milicia realista se hallaba organizada, siendo muy de observar que lo instantáneo de aquellos movimientos suministra una evidente prueba de flaqueza moral de una causa, que contando partidarios resueltos en todas partes, solo en las provincias del Norte y las del Este pudo sostenerse y continuar prestando alimento á la guerra civil. Las provincias de Andalucía y las de Estremadura fueron las únicas en que no logró alzar bandera el fanatismo reaccionario, siendo no menos digno de mención especial, que las provincias del Norte, vecinas al levantamiento de las Vascongadas, Santander, Castro-Urdiales, Santoña y Laredo, se declararon desde un principio sostenedoras de los derechos de doña Isabel.

CAPITULO II

Ministerio de Zea Bermudez

Merino en Castilla.—El Pretendiente en Portugal.—Campaña de Sarsfield.—Caida de Zea Bermudez.—Continuación de las operaciones militares en el Norte.—Don Jerónimo Valdés general en jefe.—Su primera campaña.

El campeón de la sublevación en Castilla lo fué el célebre cura don Jerónimo Merino, cuya biografía ofrecería curioso asunto para una variada digresión, que por otra parte no consiente la abundancia y preferencia de las materias de mayor interés histórico de que hemos de ocuparnos. Salido de las mas humildes filas del pueblo, como Manso, el Empecinado, Mina y el Médico, esclarecidos guerrilleros de la guerra de la Independencia, Merino comenzó su vida de pastor de ganado, trocándola en seguida por la de quinto al servicio del Rey, y concluyendo por recibir órdenes sagradas, merced á la, en sus días, fácil y benévola protección de un eclesiástico que amparó los estudios de Merino, quien por este medio llegó á alcanzar la cura de almas de Villobiado, pueblo de su naturaleza. Salido á guerrear en 1809 como en la misma época lo hicieron españoles de todas categorías, no tardó el cura en distinguirse por medio de sus hechos y proezas contra los franceses, cual de ello da suficiente testimonio la circunstancia de haberse encontrado de brigadier del ejército al terminar la guerra de la Independencia. Fernando VII juzgó que en vez de continuar aprovechándose de los servicios del marcial cura como soldado, debía agraciarse con una pingüe canonjía en la ricamente dotada catedral de Valencia, en el goce de cuya prebenda no pudo permanecer mucho tiempo Merino á causa de las excentricidades propias de su natural altivo y violento y de los hábitos contraídos en la licenciosa vida de los ejércitos en campaña.

La historia tiene por demás consignado que en 1821, Merino volvió á tomar las armas, alzando bandera contra el gobierno constitucional, y agasajado por Fernando VII en lauro de los nuevos servicios que le había prestado, considerábasele como adicto á la causa de la reina al estallar la escisión que fraccionó el antiguo partido realista. Corroborando aquella opinión, Merino había felicitado á María Cristina como encargada de la gobernación del reino durante la enfermedad de Fernando. Como quiera que sea, no supo resistir el cura guerrillero el ejemplo ni las excitaciones de sus dobles compañeros de tonura y de campamento, y presentóse al llamamiento de la Junta carlista de Burgos, aceptando el mando de los voluntarios realistas levantados en todo el territorio de Castilla la Vieja. El obispo de Leon, que tan ruidoso papel estaba destinado á representar, fué el inspirador de las determinaciones de aquella Junta, á la que hizo concebir esperanzas de que el general Sarsfield, que al frente de las tropas que habían estacionado en la frontera de Portugal, caminaba en dirección de la cuenca del Ebro, se declararía por la causa del Pretendiente, sospecha alimentada por un autor de buen criterio, pero que en su día rechazaron los amigos del general y que hacia además poco verosímil el caballeroso carácter de Sarsfield.

La Junta de Burgos, que por algun tiempo tuvo desavenencias con Merino, nombró comandante general de las fuerzas carlistas á don Ignacio Alonso Cuevillas, mas este por modestia ó por la importancia que diera á la popularidad de Merino, se puso bajo sus órdenes, de cuyas resultas fué el último aclamado en 16 de octubre en las mismas inmediaciones de Santa María de Cubo, por general en jefe de las tropas levantadas en Castilla en defensa de don Carlos. Activo y diligente Merino, reunió los voluntarios realistas de todas las comarcas vecinas, sin que las autoridades de la Reina en la capital hubiesen por falta de tropa y de medios materiales podido oponerse á la concentración de la fuerza enemiga. En pocos días tuvo el cura bajo su mando once mil hombres, cuyo número diariamente se aumentaba, habiendo llegado la audacia de sus movimientos á impresionar tan vivamente al gobierno, que este ordenó á Sarsfield que precipitase su marcha sobre Burgos para destruir ó ahuyentar las fuerzas de la rebelión, pues

Томо VI

á tanto llegó en aquellos días la audacia de Merino y de sus expedicionarios, que se atrevieron á tomar el camino de Madrid acercándose al Escorial, enviando destacamentos que pidieron raciones en Galapagar. Si las fuerzas que Merino acaudillaba hubiesen tenido organización, disciplina y oficialidad capaz de conducir las al combate, muy grave hubiera sido la situación en que se viera la corte, de la que no pocos de sus habitantes, que simpatizaban con la rebelión, salieron en la engañosa esperanza de que encontrarían á Merino en el Pardo ó en sus inmediaciones.

Para contener los progresos del rebelde cura, destinó el gobierno las pocas fuerzas de que podía disponer al mando del general Pastor y del coronel Albuin, los que operaron contra Merino sin lograr alcanzarle, pues poco confiado el jefe carlista en la solidez de sus soldados, evitando aparecer que huía, supo sin embargo eludir el combate. Mas embarazado por la indisciplina de su gente que confiado en el número de los que seguían su bandera, meditaba Merino dirigirse á la raya de Portugal, cuando llamado por reiteradas órdenes de las Juntas de las Provincias Vascongadas emprendió su marcha en dirección del Ebro.

Operaba en la ribera al frente de las tropas leales el brigadier Benedicto, y habiendo alcanzado el 13 de noviembre á Merino en las inmediaciones de Villafranca de Montes de Oca, empeñóse un reñido combate, que sin ser decisivo dejó el campo en poder de los liberales; mas no habiendo aceptado Merino el resultado de una jornada que pudiera imputársele á derrota, quiso renovar la lucha dirigiéndose á Haro ocupado por el general Sarsfield que acababa de hacer su aparición en las Provincias, y hallábase en aquel momento cercado por las fuerzas de Verástegui y de Cuevillas, comprometida situación de la que permitió salir á Sarsfield la doble circunstancia de las desavenencias sobrevenidas entre Merino y Verástegui, de cuyas resultas el primero marchó con su gente en dirección de la Sierra, activamente perseguido por Benedicto, y una vez guarecido en las asperezas en que buscó refugio, licenció la mayor parte de la gente que le seguía, quedándose reducida su poco antes numerosa hueste á doscientos jinetes, único residuo del ejército de relumbrón con el que acababa de pasearse por las llanuras de Castilla.

El infante don Carlos residía todavía en el contiguo reino, cuando recibió la noticia del fallecimiento de su hermano, habiendo sido desde aquel momento tratado con honores de rey por la vacilante corte de don Miguel, todavía dueño de Lisboa y de la mayor parte del territorio de Portugal. Informado de esta novedad el gabinete Zea, cuya predilección en favor de don Miguel había disminuido hasta el extremo de hallarse como hemos dicho en negociaciones con el gobierno inglés para el reconocimiento de doña María, dió orden al ministro residente de España en Lisboa para retirarse, en obediencia de cuyo mandato don Luis Fernandez de Córdova se presentó en Madrid, y como antes queda indicado ingresó en las filas de los adversarios del gabinete al que acababa de servir.

Aprisurándose á ejercer sus funciones de Rey, don Carlos lanzó desde Abrantes con fecha 1.º de octubre un primer manifiesto á sus secuaces, documento que íntegro insertamos al final del presente capítulo (1), y en el que procurando vindiarse de que obraba llevado por miras ambiciosas, se presentaba como el defensor de los derechos de su dinastía, haciendo un llamamiento á los sentimientos católicos de sus partidarios, y dándoles aquellos consejos de union y de buen comportamiento que son los lugares comunes en que abundaron siempre las manifestaciones de todos los pretendientes.

A este primer acto de auténtica rebelión por parte del infante, fué al que respondió el gobierno, expidiendo el decreto de 17 de octubre por el que declaraba conspirador y usurpador del trono á don Carlos, secuestrándole sus bienes, cuya administración fué confiada al consejero de Castilla don Ramon Lopez Peregrin. Este decreto comunicado á don Carlos por la legación de España en Portugal motivó que al oír su lectura, segun refiere el Sr. Pirala en su *Historia de la Guerra civil*,

(1) Véase el documento núm. I del capítulo II.